

**ACTA DE CONSTITUCIÓN, SESIÓN Y RESULTADOS PRIMER EJERCICIO, BASES Y CONVOCATORIA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA SUBALTERNO, VIGILANTE DEL AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022.**

Se expide la presente acta de constitución, sesión y propuesta de resultado expedida en fecha de octubre de 2024 en relación a acta de sesión material realizada en fecha de 07 de junio de 2023 en desarrollo del proceso selectivo de referencia. En virtud de desarrollo de convocatoria material aprobado mediante Resolución de Alcaldía de veinticuatro de mayo de 2024 publicada en fecha de veintiséis de mayo de 2023

CONSTITUIDO el Tribunal de Selección siendo las diez horas del día siete de junio de 2023, integrado por los miembros según consta en Decreto de Alcaldía de tres de mayo de 2023 publicado en BOP N° 94 de 19 de mayo de 2023, en el Centro Cultural de Garrucha.

PRESIDENCIA. Sergio Prados Fernández, Funcionario de Habilitación Nacional, Subescala de Secretaría Categoría de Entrada y Subescala de Secretaría e Intervención. Prestación de servicios activos, Iltmo. Ayto. de Cuevas del Almanzora y Excmo. Ayto. de Garrucha. Con voz y voto

SECRETARÍA. D<sup>a</sup> Emilia María Ridao Fernández, Funcionaria de la Administración Civil del Estado, Cuerpo de Gestión. Con voz y voto.

**VOCALÍAS.**

— D. Guillermo Mañas Uxó, Funcionario de Habilitación Nacional, Escala de Intervención – Tesorería, Subescala de Intervención Categoría Superior. Con voz y voto.

— D<sup>a</sup> Ana María Sabiote, Funcionaria de Carrera de la Administración Local, Municipio de Cuevas del Almanzora. Escala de administración general, Subescala de Técnico de Administración General. Con voz y voto

— D. Antonio Gerez Sáez, Funcionario de Carrera de la Administración Local Municipio de Garrucha, Escala de administración general, subescala cuerpo de gestión. Con voz y voto.

— D. Domingo Navarro Fernández, Funcionario de Carrera de la Administración Local Municipio de Cuevas del Almanzora, Escala de administración general, subescala de administrativo de Administración General. Con voz y voto

Se dicta la presente acta, formalizada por Presidencia a la vista de la corrección del primer ejercicio y al objeto de continuar con el impulso del expediente de referencia a

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:28:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



fin de cumplir con los plazos determinado en el artículo 2.2 Ley 20/2021 “La resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024” y se dicta en el marco del deber legal de resolver, conforme al artículo 21 Ley 39/2015, sin perjuicio de las determinaciones establecidas en el artículo 70.1 TR Estatuto Básico del Empleado Público.

Constituido el tribunal de selección se procede en llamamiento único a las personas aspirantes conforme a la orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra "U" de conformidad con la Resolución de 9 de mayo de 2022, (BOE 13/05/2022) de la Secretaría de Estado de Función Pública, como consta en publicación de bases y convocatoria del proceso selectivo de referencia en BOP 245 de 23 diciembre de 2022.

Relación de personas aspirantes que se presentan a primer ejercicio:

**ANTONIO CAMPOY GARCÍA..... \*\*\*2149\*\***  
**SARA ESCABIA MÁRQUEZ ..... \*\*\*7537\*\***  
**VERÓNICA FERNÁNDEZ ALONSO ..... \*\*\*0437\*\***  
**FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA ..... \*\*\*0438\*\***  
**ANTONIO JONATAN FERNÁNDEZ SANTIAGO ..... \*\*\*6240\*\***  
**DANIEL HERNÁNDEZ NÚÑEZ ..... \*\*\*5862\*\***  
**JOSÉ LUÍS LEÓN ALBARRACÍN ..... \*\*\*6514\*\***  
**DAVID OCAMPO CALVO ..... \*\*\*7970\*\***  
**MARÍA SOLEDAD RUIZ MORALES ..... \*\*\*7137\*\***

Constituido el tribunal y en virtud de la personación física de las personas aspirantes, se les entrega el examen tipo test para el desarrollo del primer ejercicio, teórico.

Con las siguientes correcciones

“BOP nº 245 de fecha 23/12/2022 determina en el Anexo III la CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA SUBALTERNO, VIGILANTE DEL AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022.

Escala de administración general, subescala subalterno, vigilante. Grupo E- 14.

La base novena de la citada convocaría determina el sistema de selección y el desarrollo del proceso, estableciendo que el sistema de selección de aspirante será el de concurso - oposición.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:28:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La fase de oposición. Estará compuesta por dos ejercicios de carácter obligatorio y no eliminatorios, con una puntuación máxima de 60 puntos. Esta fase consistirá en dos ejercicios, uno teórico y otro práctico.

**Instrucciones de ejercicio teórico de la Escala de administración general,  
subescala subalterno, vigilante. Grupo E – 14.**

- No abra este cuestionario hasta que se le indique.
- Se podrá abandonar la sala, previa entrega del cuestionario al Tribunal una vez transcurridos treinta minutos desde el inicio del ejercicio. Antes no se puede abandonar la sala.
- El presente ejercicio consta de 50 preguntas con respuesta alternativa múltiple, siendo sólo una de ellas la correcta.
- Para la ejecución del ejercicio no puede utilizar calculadora, ni ningún otro dispositivo electrónico. No puede disponer de hojas adicionales, sólo se puede usar como borrador el presente cuestionario.
- Al final del cuestionario se han añadido tres preguntas tipo test de reversa, estas preguntas se utilizarán como sustitución en caso de anular alguna de las 50 preguntas previas, por ello es recomendable que sean contestadas por el aspirante.
- Todas las preguntas del cuestionario tienen el mismo valor y contienen una sola respuesta correcta. La calificación total de este ejercicio será máxima de 10 puntos (ponderación), siendo necesario sacar un mínimo de 5 puntos para pasar el siguiente ejercicio.
  - Cada pregunta correcta puntúa un total de 0,2 puntos.
  - Las respuestas erróneas serán penalizadas con 0,66 puntos del valor de cada respuesta correcta.
  - Las preguntas en blanco no sumarán, ni restarán puntuación, es decir no penalizan.
- El tiempo de realización de este ejercicio es de 55 minutos. Se avisará al aspirante una vez transcurridos 30 minutos desde el inicio del ejercicio y se volverá a informar al interesado cuando resten 10 minutos para la finalización del mismo.
- No serán valoradas las contestaciones en las que las marcas o correcciones efectuadas no ofrezcan la conclusión de que “no hay opción respuesta válida”. En el supuesto de que hubiera dos o más marcas la pregunta se considerará como no contestada.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:28:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




**Nombre y Apellidos:**.....  
.....

1. Según el artículo 1 de la Constitución Española (CE), España se constituye en un:
  - a) **Estado Social y Democrático de derecho.**
  - b) Estado Social y Unitario de derecho.
  - c) Estado del Bienestar, social y democrático.
  - d) Es una nación de derecho democrático y monárquica.
  
2. Los diputados según la CE serán elegidos mediante un
  - a) Sufragio universal, libre, igual, indirecto y secreto, en los términos que estable la Ley.
  - b) **Sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en los términos que establece la Ley.**
  - c) Sufragio universal, libre, igual, directo y no secreto, en los términos que establece la Ley.
  - d) Los Diputados que integran el Congreso son designados por el Presidente del Gobierno.
  
3. ¿Cuántas Comunidad Autónomas hay en España?
  - a) 18 CCAA, incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla.
  - b) **17 CCAA, más las ciudades de Ceuta y Melilla.**
  - c) 21 CCAA en total.
  - d) 23 CCAA, sin contar Islas Canarias.
  
4. Para solucionar el problema de la basura se recomienda:
  - Reducir.
  - Reutilizar.
  - Reciclar.
  - **Todas son correctas.**
  
5. ¿A quién le corresponde el Gobierno y Administración de los municipios?
  - a) A los concejales.
  - b) **A los ayuntamientos.**
  - c) A los vecinos en todo caso.
  - d) Al presidente de la Diputación Provincial
  
6. ¿Cuál es la materia prima por excelencia de Garrucha?
  - a) La quisquilla de Garrucha.
  - b) **La Gamba roja.**
  - c) Las almejas.
  - d) Los tomates y resto de hortalizas de temporada.
  
7. ¿Cómo se llama la escultura que representa a un poeta ciego garruchero?
  - a) **Antonio Cano Cervantes.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:28:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- b) Joaquín el Santo.  
 c) Francisco Ruiz Garrido.  
 d) Roberto Manzano.
8. El referéndum de autonomía de Andalucía se realizó el:  
 a) 28 de febrero de 1992.  
 b) 28 de febrero de 1972.  
 c) **28 febrero de 1980.**  
 d) 28 febrero 1982.
9. Para tener la condición de vecino en el municipio de Garrucha es necesario:  
 a) **Empadronarse en Garrucha.**  
 b) Es suficientes residir en Garrucha, sin necesidad de estar empadronado.  
 c) Basta con trabajar en Garrucha, independientemente de donde tenga fijada la residencia.  
 d) Ser mayor de edad y español.
10. ¿Cuándo se deberá eliminar el polvo en las paredes no lavables?.
- Una vez a la semana.
  - Diariamente.
  - Cada quince días.
  - **Una vez al mes.**
11. El suelo que más fácilmente se limpia es:  
 a) El parquet.  
 b) El gres.  
 c) **El terrazo.**  
 d) El mármol.
12. Un arco de seguridad de detección de metales no puede detectar:  
 a) Un cuchillo.  
 b) **Estupefacientes.**  
 c) Arma de fuego.  
 d) Monedas.
13. Respecto a las utilización de las puertas de emergencia:  
 a) Se utilizarán para la entrada de materia.  
 b) Se mantendrán cerradas con llave, para evitar su apertura.  
 c) **Queda limitada a las necesidades de evacuación en situación de emergencia.**  
 d) No es necesaria su comprobación periódica.
14. ¿Cuál no es sinónimo de sublevación?  
 a) Rebelión .  
 b) Motín.  
 c) **Pacificación.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:28:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- d) Levantamiento.
15. ¿Cuál no es el sinónimo de sueldo?
- Remuneración.
  - Paga.
  - Retribución.
  - Cambio.**
16. ¿Cómo actuaremos ante un incendio eléctrico?
- Utilizaremos la manguera de agua.
  - Utilizaremos un Extintor CO2.**
  - Utilizaremos un Extintor Clase A.
  - Utilizaremos un Extintor Clase B.
17. La manipulación manual de una carga puede presentar un riesgo dorsolumbar:
- Cuando su contenido no corre riesgo de desplazarse.
  - Cuando no es voluminosa y/o fácil de sujetar.
  - Cuando está en equilibrio inestable.**
  - Cuando se puede acarrear sin problemas por su ligereza.
18. La posición más favorable de la carga para su manipulación es
- Separada del cuerpo a una altura comprendida entre los codos y los hombros.
  - Pegada al cuerpo a una altura comprendida entre las rodillas y las manos.
  - Pegada al cuerpo a una altura comprendida entre los codos y la nudillos.**
  - Pegada al cuerpo a una altura comprendida entre la cabeza y los hombros.
19. Un subalterno participa en una huelga que ha sido autorizada previamente, y al final de mes, nota que le han sido descontados esos días (huelga) de la nómina:
- Denunciará a la Administración ante el Juzgado de lo Social.
  - Es lo establecido por ley y debe acatarlo.**
  - Reclamará la parte de su sueldo por escrito.
  - Ninguna es correcta.
20. ¿Quién es el encargo de custodiar el mobiliario y locales del centro de trabajo?
- El encargado de mantenimiento.
  - El vigilante de seguridad.
  - El conserje.**
  - La policía Local.
21. ¿Qué tipo de estado se declara cuando se dan situación de catástrofes naturales, calamidades o desgracias públicas (terremotos, incendios urbanos), crisis sanitaria (epidemias) y paralización de servicios públicos esenciales?
- Alarma**
  - Excepción y sitio
  - Sitio y alarma

Código Seguro De Verificación	X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:28:44
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- d) Alarma y excepción
22. Soy una mujer, si el hijo de Raúl es el padre de mi hijo, ¿Qué parentesco tengo yo con Raúl?
- Soy su hija.
  - Yo soy Raúl.
  - Soy su nuera.**
  - Raúl y yo somos hermanos.
23. Para la limpieza de cristales utilizaremos:
- Productos de limpiacristales única y exclusivamente.
  - Rastrillo, agua y detergente neutro.**
  - Agua y friegasuelos.
  - Productos químicos agresivos.
24. A la hora de eliminar la suciedad en los cristales, hay que tener en cuenta que la limpieza se efectuará:
- De arriba hacia abajo.**
  - De abajo hacia arriba.
  - En vertical.
  - En horizontal.
25. Para su reciclaje, los envases ligeros de hojalata y aluminio (latas) se deben depositar en:
- El contenedor amarillo.**
  - El contenedor azul.
  - El contenedor verde.
  - El contenedor gris.
26. ¿Cuál de los siguientes utensilios es el más adecuado para limpiar el polvo?
- Estropajo.
  - Gamuza.**
  - Bayeta.
  - Esponja.
27. ¿Cuál es la técnica más aconsejable en la limpieza de un suelo de terrazo?
- Extender ayudándose de una mopa o fregona una solución de vinagre y agua.
  - Extender ayudándose de una mopa o fregona una solución de agua y detergente.**
  - Extender ayudándose de una mopa o fregona una solución de agua y legía.
  - Debido a la dureza del material cualquier producto sirve.
28. Las guillotinas, son una herramienta de corte que:
- No existe esa palabra, está mal escrita, la forma correcta es “gijotina”.
  - Pueden ser convencionales o trilaterales.**
  - Es un aparato de la edad media que en la actualidad no se usa.

Código Seguro De Verificación	X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:28:44
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- d) Está prohibido su uso en edificios públicos
29. Para reducir la tensión en una reclamación de un ciudadano altamente furioso:
- Hay que sentirse personalmente afectado y atacar con rotundidad.
  - Hay que dejarlo hablar y escuchar, y ser empático.**
  - Hay que evitar a toda costa nuestra responsabilidad culpando a la Administración.
  - Hay que entrar en la discusión, pues se trata de una situación de disputa por el poder y la razón.
30. Cualquier información relativa para facilitar a los interesados o sus representantes el conocimiento del estado de la tramitación, en cualquier momento de un expediente administrativo en el cual tiene la condición de interesado se considera:
- Información confidencial y secreta que no se puede compartir bajo ningún concepto.
  - Nunca se puede dar, aun teniendo la condición de interesado, por la Ley de Protección de Datos.
  - Información General que se facilita a todos los ciudadanos.
  - Información particular.**
31. ¿Qué es un butrón?
- Un escalamiento
  - Un agujero en la pared**
  - Un sistema de alarma
  - Un método de detección.
32. La seguridad en el trabajo se relaciona con:
- Higiene en el trabajo
  - La ergonomía
  - La psicología
  - Todas son correctas**
33. Las señales de advertencia tienen forma:
- Rectangular
  - Redondas
  - Octogonales
  - Triangulares**
34. La investigación de accidentes persigue:
- La asistencia sanitaria
  - La búsqueda de culpables
  - La comprobación de las causas y la adopción de medidas correctoras**
  - Primeros auxiliares

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:28:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





35. La metodología de la Inspección de Seguridad ha de comprender las siguientes fases:
- De ejecución y discusión.
  - Únicamente de ejecución
  - De preparación, ejecución y valoración**
  - De preparación y ejecución
36. La falta de diligencia por parte del vigilante, tanto en la comunicación de incidencias urgentes como respecto a la redacción del correspondiente parte, se podría considerar, según la Vigente Ley de Seguridad Ciudadana:
- Infracción grave**
  - Infracción leve
  - No se ningún tipo de infracción.
  - Todas las anteriores son correctas
37. Según la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la composición equilibrada, las personas de cada sexo no pueden superar:
- El 70%.
  - El 50%.
  - El 30%.
  - El 60%.**
38. Según el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, gozarán de los derechos derivados del principio de igualdad de trato y de la prohibición por discriminación por razón de sexo:
- Todos los españoles, independiente del sexo.
  - Todas las personas**
  - Sólo los menores de edad
  - Algunas personas.
39. Microsoft Word es un programa informático orientado a :
- Procesamiento de texto**
  - Hojas de cálculo.
  - Bases de datos.
  - Ninguna de las anteriores es correcta
40. De acuerdo con lo previsto en el art. 11 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, ¿cuál de los siguientes elementos no es propio del municipio?:
- Los bienes**
  - La población
  - El territorio
  - La organización

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:28:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



41. ¿Cómo se define en la Ley de Riesgos Laborales el lugar de trabajo?
- Se entenderá por lugares de trabajo las áreas del centro de trabajo, edificadas o no, en las que los trabajadores deban permanecer o a las que puedan acceder en razón de su trabajo.
  - Se entenderá por lugares de trabajo las áreas anexas al centro de trabajo, edificadas o no, en las que los trabajadores deban transitar para acceder a su trabajo.
  - Se entenderá por lugares de trabajo las áreas próximas al centro de trabajo, en las que los trabajadores deban esperar provisionalmente para acceder a su trabajo.
  - Ninguna de las respuestas anteriores es correcta
42. Cuando un individuo se resiste a ser detenido por el vigilante de seguridad, llegando incluso a ejercer violencia física sobre el mismo para evitar la detención, cuando proceda una vez reducido a su entrega a las FF y CC de Seguridad:
- Informará de ello a las citadas Fuerzas, indicándoles que solo emplearon la fuerza necesaria para detenerle
  - El vigilante no puede ejercer ningún tipo de fuerza física para hacer una detención, es más la agresión que pueda sufrir el vigilante está debidamente justificada como parte de su trabajo.
  - El vigilante puede repeler la agresión con toda la fuerza y no tiene obligación de informar.
  - Todas las anteriores son correctas
43. Se podrán aplicar limitaciones generales de acceso cuando:
- Existan o se manifiesten actitudes violentas o que inciten públicamente al odio, la discriminación o violencia.
  - Se aprecien síntomas de embriaguez en las personas y puedan producir altercados, se haya superado el aforo máximo autorizado
  - No se cumplan con las condiciones mínimas exigidas, como por ejemplo la edad.
  - Todas las anteriores son correctas
  -
44. Cuantos colores componen la bandera de España:
- Tres.
  - Dos.
  - Cuatro.
  - Uno.
45. La responsabilidad del derecho de admisión:
- Sólo puede ser ejercida por el personal de control de accesos y es el único responsable.
  - Corresponde al titular u organizadora del evento y lo puede ejercer mediante el personal de control de accesos

Código Seguro De Verificación	X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:28:44
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- c) Únicamente puede ser ejercida por el titular u organizador.  
d) Es exclusivo del Ayuntamiento, independientemente de la titularidad del bien.
46. La Ordenanza fiscal referida en la pregunta anterior regula zona de distintivo verde para los residentes, los cuales:
- Devengarán una tarifa fija de 60€ anuales con “distintivo verde residentes”
  - Devengarán una tarifa variable, que será revisada y fijada semestralmente por el Ayuntamiento.
  - Devengarán una tarifa fija de 90€ anuales con “distintivo verde para residentes”.
  - Devengarán una tarifa fija de 60€ anuales con “distintivo verde para no residentes”.
47. Según la CE ¿cuál es la capital del estado (España)?
- La villa de Madrid.
  - Toledo.
  - Valladolid.
  - Ninguna de las anteriores es correcta.
48. ¿Puede el titular de aparcamiento retirar un vehículo estacionado?
- Si, siempre que el vehículo permanezca estacionado de manera continua en el mismo lugar del aparcamiento por un periodo de tiempo superior a seis meses, de forma que se presuma racionalmente su abandono.
  - Si, siempre que el vehículo permanezca estacionado de manera continua en el mismo lugar del aparcamiento por un periodo de tiempo inferior a 72 horas, de forma que se presuma racionalmente su abandono.
  - No, el titular del aparcamiento nunca puede retirar un vehículo que no sea de su propiedad.
  - Ninguna de las anteriores es correcta.
49. Señale la respuesta incorrecta:
- Es deber del usuario del aparcamiento abonar el precio fijado para el aparcamiento en las condiciones acordadas.
  - Es deber del usuario exhibir el justificante o resguardo del aparcamiento para retirar el vehículo.
  - En caso de extravío del justificante o resguardo del aparcamiento, es deber del usuario del aparcamiento acreditar su derecho (titularidad) sobre el vehículo para poder retirarlo, sin necesidad de abonar el precio fijado.
  - Las respuestas a) y b) son correctas
50. Según la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación del servicio de aparcamiento público subterráneo sito en Plaza Pedro Gea y Centro Médico y Zona de estacionamiento limitado “zona azul”, ¿ que periodo de tiempo abarca al temporada baja?
- Del 15 de marzo al 15 de septiembre inclusive.
  - Del 16 de septiembre al 14 de marzo incluidos
  - Del 1 de octubre al 31 de mayo incluidos.

Código Seguro De Verificación	X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:28:44
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- d) Del 16 de septiembre al 14 de marzo, no incluidos.

#### PREGUNTAS DE RESERVA

51. En el BOP nº 189 de fecha 01/10/2021 se publica una modificación del artículo 5.1 a) Cuota Tributaria de la ordenanza referida en los puntos anteriores, dicha modificación contempla un bono fin de semana de doce meses, ¿es correcto?
- Si. Establece un bono fin de semana con una cuota fija de 240 € anuales.**
  - Sí. Establece un bono fin de semana con una cuota variable dependiente si es temporada alta o baja.
  - No, en dicha Ordenanza no se ha aprobado ningún bono de fin de semana.
  - No, la Ordenanza fiscal no se ha modificado desde 2015.
52. ¿Cuál es la lengua oficial del Estado español según el art. 3 de la CE de 1976?
- El castellano.
  - El español.
  - El español, vasco, gallego y catalán.
  - Ninguna de la anteriores.**
53. ¿Según la Real Academia Española, que es un parquímetro?
- Es un aparato a través del cual se paga la tasa por el estacionamiento de un vehículo en las vías urbanas y se obtiene el tique que acredita su pago y el tiempo de duración del estacionamiento.**
  - Es un aparato a través del cual se paga la tasa por el estacionamiento de un vehículo en las vías no urbanas y se obtiene el tique que acredita su pago y el tiempo de duración del estacionamiento.
  - Es un aparato a través del cual se paga la tasa por el estacionamiento en vías urbanas, interurbanas y rurales y se obtiene el tique que acredita su pago y el tiempo de duración del estacionamiento.
  - Es una palabra que no aparece recogido en la RAE.

Acto seguido se procede a la corrección del primer ejercicio de la fase de oposición, examen teórico tipo test con los siguientes resultados:

Apellidos y nombre	DNI	Preguntas aciertos	Preguntas errores	Preguntas N/C	Tota I
Francisco Fernández García	***0438**	38	4	8	50
David Ocampo Calvo	***7970**	29	0	21	50
Antonio Campoy García	***2149**	16	14	20	50
Sara Escabia Márquez	***7537**	27	3	20	50
Verónica Fernández Alonso	***0437**	24	9	17	50
María Soledad Ruiz Morales	***7137**	29	15	6	50
Daniel Hernández Núñez	***5862**	30	6	14	50
Antonio J. Fernández Santiago	***7137**	31	11	8	50
José Luis León Albarración	***6514**	0	0	0	50

Código Seguro De Verificación	X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:28:44
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tras la evaluación del examen teórico tipo test, se expide acta de sesión acreditando que ha superado la primera fase de oposición la cual conforme a la Estipulación Novena cuya puntuación se estructura en cada uno de ellos ejercicios de la fase de oposición como se especifica en bases y convocatoria publicada en BOP N° 245 de 23.12.2022

“La fase de oposición de este proceso estará compuesta por dos ejercicios de carácter obligatorios y no eliminatorios, con una puntuación máxima de 60 puntos.

Esta fase consistirá en el desarrollo de dos ejercicios, uno teórico y otro práctico. El teórico será mediante un ejercicio tipo test y el práctico será desarrollando una pruebas o ejercicio práctico

Para que la puntuación obtenida en esta fase, se suma a la obtenida en la fase de Concurso, será necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos, sobre la puntuación máxima de 60 puntos.

1.- Primer ejercicio teórico: Consistirá en desarrollar un examen tipo test con 50 preguntas con respuestas alternativas que donde las respuestas erróneas restarán 0,66 en relación a las acertadas, sin que descuenten las respuestas dejadas en blanco. Tipo test relacionado con el programa que figura a continuación y se implementará en un tiempo máximo de cincuenta y cinco minutos....

....

Forma de calificación de los ejercicios.

Los ejercicios en la fase de oposición no serán eliminatorios, si bien, para pasar a la fase de concurso será necesario que la media de la totalidad de los ejercicios de la fase de oposición supere una calificación mínima necesaria, que será fijada e informada por el órgano de selección.

Los ejercicios de la oposición serán evaluados separada e independientemente por el Tribunal, calificando cada uno de los ejercicios como sigue:

Primer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios para superar el ejercicio y pasar al siguiente obtener un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios para superar el ejercicio obtener un mínimo de 5 puntos

La calificación del ejercicio teórico y práctico se pondera e forma proporcional en relación a los 30 puntos conforme a la referencia de los 60 puntos en general”

En base a lo anterior, el tribunal hace notar que la penalización de 0,66 puntos del valor de cada respuesta correcta ( 0,2 puntos) es equivalente a restar 0,132 puntos por cada respuesta errónea.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:28:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por consiguiente, la relación de aspirantes ordenados por puntuación total es la siguiente:

Apellidos y nombre	DNI	Preguntas aciertos	Preguntas errores	N. C.	Nota Final
Francisco Fernández García	***0438**	38 x 0.2= 7,6	4 x 0,132=0,528	8	7,072
David Ocampo Calvo	***7970**	29 x 0.2= 5,8	0 x 0,132= 0	21	5,8
Daniel Hernández Núñez	***5862**	30 x 0.2= 6	6 x 0,132= 0,792	14	5,208
Sara Escabia Márquez	***7537**	27 x 0.2= 5,4	3 x 0,132= 0,396	20	5,004
Antonio J. Fernández Santiago	***7137**	31 x 0.2= 6,2	11 x 0,132= 1,452	8	4,748
María Soledad Ruiz Morales	***7137**	29 x 0.2= 5,8	15 x 0,132= 1,98	6	3,82
Verónica Fernández Alonso	***0437**	24 x 0.2= 4,8	9 x 0,132= 1,188	17	3,612
Antonio Campoy García	***2149**	16 x 0.2= 3,2	14 x 0,132= 1,848	20	1,352
José Luis León Albarracón	***6514**	0	0	0	0

Han superado el primer ejercicio tipo teórico las siguientes personas aspirantes

Apellidos y nombre	DNI	Preguntas aciertos	Preguntas errores	N. C.	Nota Final
Francisco Fernández García	***0438**	38 x 0.2= 7,6	4 x 0,132=0,528	8	7,072
David Ocampo Calvo	***7970**	29 x 0.2= 5,8	0 x 0,132= 0	21	5,8
Daniel Hernández Núñez	***5862**	30 x 0.2= 6	6 x 0,132= 0,396	14	5,208
Sara Escabia Márquez	***7537**	27 x 0.2= 5,4	3 x 0,132= 0,396	20	5,004

Las notas ponderadas son las siguientes:

Apellidos y nombre	DNI	Nota Final Ponderada
Francisco Fernández García	***0438**	21,216
David Ocampo Calvo	***7970**	17,4
Daniel Hernández Núñez	***5862**	15,624
Sara Escabia Márquez	***7537**	15,012

Mediante el presente se procede a la convocatoria efectiva a las personas aspirantes para el desarrollo del segundo ejercicio tipo práctico, que *Consistirá en el desarrollo de cuatro preguntas de naturaleza práctica vinculadas al temario que figura anteriormente Tendrá una duración de dos horas En este ejercicio, que será corregido directamente por el Tribunal, se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados así como la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen, la sistemática, la capacidad de análisis general y jurídico, presupuestarios, financieros, tributarios así como de naturaleza vinculada al servicio a desempeñar*

Código Seguro De Verificación	X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:28:44
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SE CONVOCA al TRIBUNAL DE SELECCIÓN y PERSONAS ASPIRANTES para el desarrollo del ejercicio práctico para el próximo día **veinticinco de octubre de 2024 a las 11:00 HORAS** en CENTRO CULTURAL DE GARRUCHA.

Conforme a Decreto de Alcaldía N.º 270/2023 de fecha de siete de noviembre de 2023, publicado en BOP n.º218 de 14 de noviembre se integra por sustitución de secretaria de tribunal de selección a D. MANUEL GASPAR GUIL LÓPEZ, funcionario de carrera del Excmo. Ayto de Garrucha, Escala de Administración General, Subescala de Cuerpo de Gestión, con voz y sin voto.


Las personas aspirantes disponen de un plazo de tres días hábiles, para formular alegaciones o reclamaciones, transcurrido el mismo, la presente propuesta de resolución del primer ejercicio será definitiva automáticamente. Y en el caso que existan reclamaciones deberán resolverse por el Tribunal en el plazo de cinco días hábiles sobre las mismas, publicándose posteriormente el acta definitiva.

No obstante el presente acto ser un acto de trámite que decidir directa o indirectamente sobre el fondo de la cuestión las personas interesadas de conformidad con el artículo 52 LRBRL y artículo 103 Ley 39/2015 1 octubre podrán interponer en el plazo establecido en el artículo 124 Ley 39/2015 recurso potestativo de reposición. La interposición de recurso de reposición no suspenderá la tramitación del expediente vinculado a la resolución afecto al nombramiento según el artículo 102.2 LRBRL.

EN GARRUCHA A FECHA DE FIRMA DIGITAL en relación a ACTA DE SESIÓN de fecha de 07 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE TRIBUNAL  
SERGIO PRADOS FERNÁNDEZ

A TABLÓN DE EDICTOS DIGITAL SEDE ELECTRÓNICA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	16/10/2024 13:28:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X51VUyGdmUPhtVRT5ZMDYw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			